

Política para pago de bonos por campaña de referidos

Propósito

Definir los lineamientos generales para el otorgamiento del bono por referidos. Por parte, de las empresas de V y V Grupo Inmobiliaria (según relación del Anexo 01).

Alcance

Este procedimiento está orientado al público externo y a todo el personal en planilla independientemente del cargo que ocupen y de la antigüedad laboral.

Base Legal y Compromisos Organizacionales

Normativa Interna

Lineamientos Generales

La política está orientada a captar nuevos clientes a través del público en general, quienes tendrán acceso a un bono de entre S/ 2,500.00 a S/ 4,500.00 (el monto dependerá de cada proyecto, según Anexo 04) por **persona referida** que firme contrato por al menos un departamento.

Importante: Si el referido adquiere más de un departamento, **solo se otorgará un bono único por dicha persona.**

Esta campaña será válida desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. Las fechas serán determinadas por Gerencia Comercial y aprobadas por Gerencia General.

Condiciones

El participante de esta campaña recibirá un bono de referido S/ 2,500.00 a S/ 4,500.00 (el monto dependerá de cada proyecto, ver Anexo 04), siempre y cuando haya cumplido con los siguientes requisitos de participación:

1. La inscripción debe realizarse exclusivamente desde la página web oficial de VYV: <https://vyv.pe/referidos/>, acercándose junto al cliente a una sala de ventas o acercándose directamente a un asesor. Siempre dejando en claro que se trata de un referido.
2. La persona referida **no debe estar registrada en nuestra base de datos en los últimos 30 días** previos a su inscripción como referido.
3. La venta del departamento **no debe estar sujeta a promociones en la primera cuota.**
4. El referido deberá **firmar la minuta de compraventa** y realizar el abono de la cuota inicial o pago al contado en un plazo máximo de 30 días calendario desde la fecha de envío de sus datos vía formulario web.
5. **El pago del bono se realizará a través de la Constancia de bono por referido**, firmado por el referente y representante del Area Comercial, previa coordinación con el área de Marketing.
6. La constancia de bonificación firmada y los sustentos complementarios deberán ser **enviados al correo de fvertiz@vyv.pe**, posteriormente desde este correo será enviado al área de Contabilidad.
7. El **área de Marketing realizará el pre-registro de los bonos por referidos** en el sistema S10, a fin de que el área de Contabilidad lo revise y apruebe.
8. El pago del bono se hará efectivo en un plazo máximo de **30 días hábiles** tras el ingreso del recibo al sistema contable.

Política para pago de bonos por campaña de referidos

Responsabilidades de las áreas involucradas en el proceso

Comercial:

1. Es importante que el Asesor es responsable de verificar que el lead no esté incluido en la base de datos de VYV.
2. Es responsable de validar la compra y cierre de venta por bono de referido. (Anexo 02).
3. De ser procedente el bono del referido, se contactará con el participante y le solicitará los siguientes datos: número de cuenta bancaria, copia del DNI y le programará una fecha para la firma en forma presencial de la constancia por la entrega del "Bono Referido" (Anexo 03).
4. Se deberá enviar los sustentos y solicitará el registro del bono del referido al área de contabilidad.
5. De no cumplir con las condiciones del "Bono referido", deberá comunicarse con el participante mediante correo electrónico.

Jefatura comercial:

Revisará que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Confirmará que el contrato de venta esté cerrado.
2. Verificará que el referido no sea cliente activo o resuelto.
3. Revisará que el referido no debe haber sido captado por los canales de comunicación de VYV y no haya sido registrado en nuestra base de datos en los **30 días** anteriores al registro del formulario vía página web.
4. Se contactará telefónicamente con el cliente referido para confirmar el medio por el cual se enteró del proyecto y tomo la decisión de comprar el lote.

Marketing:

1. Con el informe entregado por el área comercial verificará que el referido haya cumplido con las condiciones establecidas.
2. Determinará si procede o no el pago del "bono referido" y enviará el correo al área de comercial con la confirmación.

Contabilidad

1. Recepcionará y revisará los sustentos: Constancia firmada de la "Bonificación por Referido", copia de DNI del referente; informe comercial, sustentos del SPERANT que evidencien los datos de referente y referido, y que la minuta de compra-venta se encuentre en estado "vendido", de estar conforme con la información, realiza la revisión y aprobación contable, e informará al área de Tesorería, Comercial y Marketing. Se debe tener en cuenta que los registros son los lunes de cada semana

Política para pago de bonos por campaña de referidos

Tesorería

1. Programará el pago del bono a los 30 días hábiles siguientes una vez ingresado el documento al área de contabilidad, una vez recibido se informará al área de Marketing y Comercial la fecha estimada de pago, se debe tener en cuenta que los pagos se realizan los viernes de cada semana.

Revisión

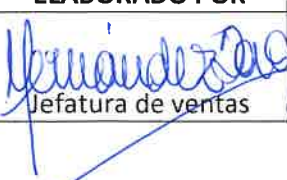
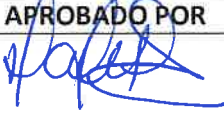
El contenido de la presente política debe ser revisado por lo menos una vez por año con el fin de evaluar su pertinencia y efectividad en concordancia con los objetivos de la compañía.

Cumplimiento

Se debe cumplir con todas y cada una de las condiciones detalladas en el presente documento para que VYV proceda con el pago del "bono referido", de no cumplirse con alguna de ellas, no se podrá acceder a esta promoción.

Vigencia

Esta política está vigente a partir del 01 de enero del 2025 y sujeta a actualizaciones que la gerencia considere.

ELABORADO POR	ELABORADO POR	APROBADO POR	APROBADO POR
 Jefatura de ventas	 Jefatura de Marketing	 Gerencia de Comercial	 Gerencia general

Coor. de Adm.
y Finanzas

Política para pago de bonos por campaña de referidos

ANEXO 01 – RELACION DE EMPRESAS V y V

RUC	RAZON SOCIAL
20501972984	INVERSIONES VALLE HERMOSO S.A.C.
20516761068	PROMOTORES PERUANOS S.A.C.
20523469241	CONSTRUCTORA MALECON DE LA MARINA S.A.C.
20537115026	INMOBILIARIA NARANJUELO S.A.C.
20545377196	INVERPROM S.A.C.
20545680611	SHARED SERVICES S.A.C.
20547173261	INVERSIONES INMOBILIARIAS MAGDALENA S.A.C.
20553923825	PROMOTORA JOSE MARIA S.A.C.
20601380324	DESARROLLADORA SAN ANTONIO S.A.C.
20601558352	INMOBILIARIA DACITY S.A.C.
20601587476	VYV PROYECTO PARREÑO S.A.C.
20601588863	VYV PROYECTO PERSHING S.A.C.
20601865204	VYV DESARROLLO INMOBILIARIO S.A.C.
20601980895	VYV PROYECTO 53 S.A.C.
20601984394	VYV PROYECTO 54 S.A.C.
20602907156	VYV PROYECTO 56 S.A.C.
20602907202	VYV PROYECTO 55 S.A.C.
20603313462	PROMOTORA PEZET S.A.C.
20603664001	VYV PROYECTO 58 S.A.C.
20603689233	VYV PROYECTO 59 S.A.C.
20603663986	VYV PROYECTO 60 S.A.C.
20604706034	VYV PROYECTO 61 S.A.C.
20604706301	VYV PROYECTO 62 S.A.C.
20605005277	VYV PROYECTO 63 S.A.C.
20606327821	VYV PROYECTO 64 S.A.C.
20605596836	VYV PROYECTO 65 S.A.C.
20605597301	VYV PROYECTO 66 S.A.C.
20605597557	VYV PROYECTO 67 S.A.C.
20605651560	VYV PROYECTO 68 S.A.C.
20610420614	VYV PROYECTO 69 S.A.C.
20607122041	VYV PROYECTO 70 S.A.C.
20607124265	VYVE SULLANA S.A.C.
20607181625	VYV PROYECTO 71 S.A.C.
20607330817	VYV PROYECTO 73 S.A.C.
20603652291	VYV PROYECTO 74 S.A.C.

Política para pago de bonos por campaña de referidos

RUC	RAZON SOCIAL
20609787041	VYV PROYECTO 75 S.A.C.
20609796350	VYV PROYECTO 76 S.A.C.
20610794972	VYV PROYECTO 77 S.A.C.
20609795736	VYV PROYECTO 78 S.A.C.
20610015612	INVERSIONES INMOBILIARIAS LARCO S.A.C.
20610794140	VyV PROYECTO 79 S.A.C.
20611671319	VYVE Y VMP S.A.C.
20612598046	VYV PROYECTO 80 S.A.C.
20613149067	VYV PROYECTO 81 S.A.C.
20613079409	VYV PROYECTO 82 S.A.C.
20612598569	VYV PROYECTO 83 S.A.C.
20612599034	VYV PROYECTO 84 S.A.C.
20613080130	VYV PROYECTO 85 S.A.C.
20614162881	VYV PROYECTO 86 S.A.C.
20614167611	VYV PROYECTO 87 S.A.C.
20614359324	VYV PROYECTO 88 S.A.C.
20614360039	VYV PROYECTO 89 S.A.C.
20614166712	VYV PROYECTO 90 S.A.C.

ANEXO 02 – COMERCIAL

[illegible]

Política para pago de bonos por campaña de referidos

ANEXO 03

CONSTANCIA DE BONIFICACIÓN POR REFERIDO

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____, se emite la presente constancia para fines de registro y autorización de pago correspondiente al Programa de Referidos de _____ (según anexo 04, esta constancia estará a nombre de la razón social del proyecto), conforme al siguiente detalle:

I. DATOS DEL REFERENTE (ACREEDOR AL BONO):

Nombre completo: _____

DNI*: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

**Se adjunta copia de DNI*

II. DATOS DEL REFERIDO VALIDADO:

Nombre completo: _____

DNI: _____

Proyecto adquirido: _____

Unidad / Lote: _____

Fecha de firma del contrato de compraventa: ____ / ____ / ____

III. MONTO Y CONCEPTO DEL BONO:

Concepto: Bonificación por referido exitoso, validado según los lineamientos del programa vigente de _____ (según anexo 04, esta constancia estará a nombre de la razón social del proyecto)

Monto aprobado: S/ _____ (_____ soles)

Modalidad de pago: ☐ Transferencia bancaria

Cuenta bancaria del referente:

Banco: _____

N° de cuenta / CCI: _____

Titular de la cuenta: _____

Política para pago de bonos por campaña de referidos

V. OBSERVACIONES:

Una vez firmada la minuta de compraventa por parte del referido, se coordinará con el área de marketing para que la persona que refirió se acerque a nuestras oficinas o al lugar que en su oportunidad se le indique, a fin de que pueda firmar un Acta en donde se deja constancia de que se procederá a entregar un bono. Para dicho efecto, deberá acudir con su DNI, Pasaporte o Carné Nacional de Extranjería.

El pago del bono se realizará dentro de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la suscripción del documento previamente mencionado.

Vigencia y condiciones adicionales:

El bono no es transferible ni canjeable por otros productos o servicios.

VyV se reserva el derecho de modificar, suspender o finalizar esta campaña en cualquier momento y sin previo aviso.

La participación en esta campaña implica la aceptación íntegra de estos Términos y Condiciones.

Leyenda: se debe adjuntar una copia de DNI y de la minuta de compra y venta como sustento.

FIRMA DEL REFERENTE

FIRMA DEL ÁREA COMERCIAL

Nombres y Apellidos:

DNI:.....

Política para pago de bonos por campaña de referidos

ANEXO 04

PROYECTO	RAZON SOCIAL	BONO REFERIDO (Sale del %de DSCTO)	
ARBOLEDA	INMOBILIARIA NARANJUELO S.A.C.	S/	2,500.00
ALIAGA 750	INMOBILIARIA DACITY S.A.C.	S/	3,500.00
BENAVIDES	VYV PROYECTO 67 S.A.C	S/	4,500.00
DERBY	VYV PROYECTO 76 S.A.C.	S/	3,500.00
GAVIOTAS	VYV PROYECTO 69 S.A.C.	S/	2,500.00
C. GONZALES	VyV Proyecto 71 S.A.C	S/	3,500.00
LARCO	INVERSIONES INMOBILIARIAS LARCO SAC	S/	3,500.00
PARDO	VYV PROYECTO 61 S.A.C	S/	3,500.00
SAN FELIPE	VYV PROYECTO 64 SAC.	S/	3,500.00
SALAVERRY	VYV PROYECTO 75 S.A.C.	S/	3,500.00
ROOSEVELT	VYV PROYECTO 74 SAC.	S/	3,500.00
C. VILLARAN	V Y V PROYECTO 73 S.A.C.	S/	2,500.00
TORRE GERMANIA	V Y V PROYECTO 77 S.A.C.	S/	2,500.00
TORRE SANTA CATALINA	INVERSIONES VALLE HERMOSO S.A.C	S/	2,500.00
REPÚBLICA	V Y V PROYECTO 68 S.A.C.	S/	2,500.00